



**REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 401-50625-4**

AVISO

EXPEDICIÓN DE PRIMERA PLACA EN PUERTO MULTIMODAL CAUCEDO

Luego de un amplio proceso de socialización con las distintas asociaciones de dealers y concesionarios de vehículos de forma presencial y por escrito, esta Dirección General de Impuestos Internos informa que, a partir del lunes 22 de agosto de 2022, quedará suspendida la atención de las solicitudes de primera placa realizadas por importadores, concesionarios, distribuidores o vendedores de vehículos de motor y remolques (personas jurídicas) por la estafeta de Vehículos de Motor del Puerto Multimodal Caucedo.

A partir de la referida fecha, las solicitudes de estos contribuyentes deberán realizarse a través de nuestra Oficina Virtual; por lo que les invitamos a utilizar la herramienta disponible para estos fines y retirar sus placas en nuestro Centro de Transacciones Múltiples de Vehículos de Motor de la Avenida Lope de Vega, en Santo Domingo, o en la Oficina de Grandes Contribuyentes de Santiago, según corresponda.

De igual forma, las solicitudes de primera placa de vehículos de motor importados por el Puerto Multimodal Caucedo por personas físicas y personas jurídicas con actividad económica distinta a la importación, financiamiento o comercialización de vehículos de motor, deberán realizarse por la Estafeta de Vehículos de Motor del Puerto de Santo Domingo.

Les reiteramos que el tiempo de respuesta para las solicitudes de primera placa es de hasta 7 días laborables y que el referido trámite puede iniciarse tan pronto se disponga de los documentos de importación del vehículo de motor o, en caso de haber solicitado una placa provisional previamente, antes del vencimiento de los 90 días calendario de plazo hábil autorizados; teniendo en cuenta que la solicitud debe realizarse con la debida anticipación para evitar que la entrega se realice fuera de plazo.

Para más información el contribuyente puede visitar nuestra página web www.dgii.gov.do y redes sociales (@dgiird) o llamar al 809-689-3444, desde el interior sin cargos.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de agosto de 2022.

FRANCISCO A. TORRES
Subdirector de Gestión y Cumplimiento
en funciones del Director General

